



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

ING. LUIS FELIPE ACEVEDO PORTILLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-009

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2020

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 1111

LUGAR: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

PERIODO: 14 DE FEBRERO DE 2020

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir a la firma de la carta de intención de colaboración para el desarrollo y ejecución de los proyectos "Manejo y destrucción ambientalmente adecuados de Bifenilos Policlorados: Segunda Fase" y "Manejo ambientalmente adecuado de residuos con contaminantes orgánicos persistentes en México" con el Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Lo anterior con el propósito de prevenir, detener y revertir los daños que causan los Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) a los recursos naturales y a la salud humana, contribuyendo con la implementación de proyectos que posibiliten el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Estocolmo, instrumento internacional que aborda la problemática de los COPs.

El PODIUM contó con la participación de Mario Escobedo, Secretario de Economía Sustentable y Turismo, Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas/SEMARNAT, Carmelo Zavala, Subsecretario de Desarrollo Sustentable, e Ives Gomez, Coordinador General de Proyectos COP PNUD.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se participó con un mensaje durante la firma de la carta de intención, destacando la problemática que se busca atender, en torno a los COPs.
- Se firmó la carta de intención.
- Se participó en rueda de prensa.
- Se inició la revisión del plan de trabajo con las autoridades involucradas para dar cumplimiento con los términos de la carta.

- CONCLUSIONES:

La Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Estado de Tijuana, en coordinación con la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas y el PNUD, podrán establecer líneas de acción para dar cumplimiento a compromisos internacionales que tiene nuestro país, derivados del Convenio de Estocolmo.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Con la firma de la carta de intención se tiene la herramienta para que los actores involucrados, emprendan acciones y proyectos encaminados a contrarrestar los efectos adversos que tienen para la salud y medio ambiente los COPs presentes en residuos electrónicos, plaguicidas y transformadores eléctricos (Bifenilos Policlorados).

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir y firmar la carta de intención contribuye a que el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de cumplimiento a las compromisos derivados del Convenio de Estocolmo.

ATENTAMENTE

RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES
RIESGOSAS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario